

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA

ESTADO N° 014 Digital ENTRE: 03/03/2021 y 03/03/2021

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120200003200	EJECUTIVO-ALIMENTOS	AZUCENA LOPEZ	JUAN BAUTISTA JIMENEZ HIGUITA	RESUELVE SOLICITUD	02-03-2021	
2	05543408900120210000300	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	YUNIER HIGUITA HIGUITA	EMBARGO Y RETENCIÓN DE LAS SUMAS DINERO.- LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	02-03-2021	
3	05543408900120210000400	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ELBUIN LOPEZ TORRES Y ELKIN AMADO LOPEZ	REQUIERE PARA SUBSANAR DEMANDA	02-03-2021	

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado en la secretaría del Despacho por el término de Un día, siendo las ocho de la mañana (8:A.M.) y se desfijará a las cinco de la tarde (5 PM). (Artículo 295 del C.G.P. y Decreto 806 de 2020.Art.9)

YURY STELLA GIRON GRACIANO
SECRETARIA